

DECRETO DE ALCALDÍA

Dada cuenta del expediente tramitado para la contratación del servicio de "Elaboración de estudio de señalización turística del municipio de Haro".

Vista el acta de la apertura de plicas correspondiente a la documentación administrativa, oferta económica y propuesta de adjudicación provisional efectuada por dicha mesa y de cuyo resultado queda constancia en el expediente.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le están conferidas,

RESUELVE

1).- Aprobar el expediente de contratación y declarar la validez del acto licitatorio celebrado.

2).- De conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación, adjudicar provisionalmente el contrato a SISMOTUR S.L., por precio base de 18.103,45 euros más IVA de 2.896,55 euros.

3).- Notificar la adjudicación realizada, en el plazo de los cinco días hábiles siguientes, a los licitadores y disponer su publicación en el Perfil del Contratante.

4).- Requerir al adjudicatario para que, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de la adjudicación provisional del contrato en el Perfil del Contratante, presente la garantía definitiva por importe de 905,17 euros.